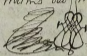
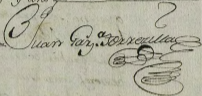


Acto 1.^o El Vnfrascripto Escriu de esta Ayuntamiento hoy fe como al condein de antecor fue leida la R^{ta} Præmarica Sancion que trata sobre Rõuicõ de vna civil a los que antea eran llamados con el nombre de Castellanos viejos, y cumpliendo con lo mandado en eessa, lo signo y firmo en el mismo dia mes y año

 Juan Garza 

Aumentam.^{to} de Agosto.

En la Villa de Calajonca a quatro de Agosto de mil seçecientos ochenta y ocho quando Pnny, by Señores, Consejo Pnnyca y Realimiento, con asistencia de uno de by Diputados y del Procurador del Comun se hizo presente por el Señor Alcalde Craxior como era bien notoria la excavar de crecha que impossibilita poder hacerse en modo alguna la Rõtegracion de esta R^{ta} Præmarica y meno, el Poder acopiar el trigo